Informática

GORE-ICA

**GOBIERNO REGIONAL ICA**
Hospital Regional de Ica

N ° 347 -2025-HRI/DE.

# *Resolución Directoral*

Ica, 26 de Mayo del 2025

**VISTO**

El Expediente N°25-010089-001, que contiene el Memorando N° 0620-2025-HRI/DE, de fecha 09 de Mayo del 2025, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 028-2019-AGN/j, del Archivo General de la Nación se aprueba la Directiva N° 008-2019-AGN-DDPA, Directiva para la elaboración del Programa de Control de Documentos de las entidades públicas con el objetivo de establecer el procedimiento para la elaboración del Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA) de las entidades públicas, cuyo numeral 6.3 disponía que las entidades públicas debían conformar el Comité Evaluador de Documentos (CED) mediante acto resolutivo emitido por la más alta autoridad.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, del Archivo General de la Nación, se aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA "Normas para la Valoración Documental en la Entidad Publica" cuyo numeral 7.3.3 dispone que el Comité Evaluador de Documentos está integrado por los titulares o representares de la máxima autoridad, quien asume la presidencia, la Oficina de Asesoría Jurídica o la que haga sus veces, la unidad del archivo central es el responsable de evaluar los documentos, quien a la vez asume la Secretaria Técnica.

Que, es necesario que la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, mediante Resolución Directoral conforme el Comité Evaluador de Documento (CED), con la finalidad que pueda validar los documentos propuestos a eliminación, trabajos por las Oficinas de Gestión y Departamentos que realizan y generan documentos administrativos.

Que, mediante Informe N° 10-2025-GORE-ICA-DIRESA-HRI/UAC, de fecha 07 de Mayo del 2025, el Jefe de la Unidad de Archivo Central solicita autorización de Aprobación del Comité de Evaluación de Documentos (CED) del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante documento de visto, de fecha 09 de Mayo del 2025, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, dispone emitir el acto resolutivo de Conformación del Comité de Evaluación de documentos (CED) del Hospital Regional de Ica.

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA, y la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

..../// 

\\\...

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR** el **COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS (CED)** del Hospital Regional de Ica, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores: ----------

- DR. EDGAR ANTONIO LEZMA ANDIA — PRESIDENTE
  Director Adjunto del HRI- Representante de la Dirección Ejecutiva
- LIC. ADM. ENRIQUE CLEMENTE RAYMUNDO MENDOZA — SECRETARIO TECNICO
  Jefe del Archivo Central del HRI
- ABOG. JACKELINE ANTUANET FELIPA TORRES — MIEMBRO
  Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del HRI
- ING. HUMBERTO JOSE PEÑA RUIZ — MIEMBRO
  Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

**ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a las instancias competentes y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución y los documentos anexos que forman parte de la presente en el portal web del Hospital Regional de Ica.----------

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
DR. CARLOS E. NAVEA MENDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
CMP 059270

**CENM/D.E. HRI.**
**GMHC/D.E.ADM.**
**JEVS/J.E. ORRHH.**
**JAFT/J.OAJ**